



Tartagal, 27 de Diciembre de 2023

Expte. N° 22084/23

RESOLUCION N°: 187 - IEM-23

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas a la compra de artículos de librería y las factura/s presentada por el cumplimiento de dicha compra; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha compra fue necesaria para la cobertura de gastos que pudieran originarse por motivos de la realización del acto de finalización del ciclo lectivo 2023;

QUE se procedió a la compra de los siguientes artículos:

- Insumos de librería, por el monto total de \$ 38.300,00 (PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS), de "LIBRERÍA TOMASÍN", CUIT 20-08184972-3, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Cornejo N° 472 de la ciudad de Tartagal.
- | | |
|---|-------------|
| Factura "B" N° 00003-00002372 por un total de | \$21.000,00 |
| Factura "B" N° 00003-00002373 por un total de | \$10.900,00 |
| Factura "B" N° 00003-00002390 por un total de | \$ 6.400,00 |

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

Por ello:

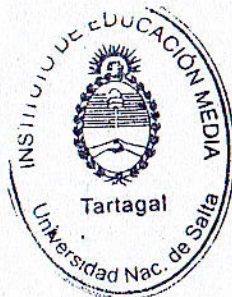
EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:


ARTICULO 1°: Tener por aprobado lo actuado y el gasto realizado por el Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTICULO 2°: Tener por imputado el gasto de \$ 38.300,00 (PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS) a las partidas presupuestarias del presente ejercicio:

-A.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 27.400,00
-A.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.2.9.0000.1.21.3.4	\$10.900,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y archívese.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta